



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 173 Fecha 11/09/2024

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XI CAMPEONATO DE ESPAÑA FEMENINO DE CAZA MENOR CON PERRO PARA EL AÑO 2024.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el Campeonato de España Femenino de Caza Menor con Perro para el año 2024.

NORMAS GENERALES

Los campeonatos sociales, Provinciales y Autonómicos para acceder a la Final del Campeonato de España Femenino, serán regulados por cada Federación Autonómica, atendiendo a las "Reglas Técnicas de Caza Menor con Perro" de la RFEC y las normas que se establezcan por cada Federación Autonómica dentro del ámbito de sus competencias.

Para poder participar en las pruebas de Caza Menor con Perro de la RFEC los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 euros.
- Permiso de Armas en vigor.
- Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que se participe.
- Licencia de Caza de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los participantes que no cuenten con licencia de caza de Extremadura serán tutelados por la Federación Extremeña de Caza para la competición, deberán especificarlo en el boletín de inscripción. Coste de 5€ por participante que deberán abonar al número de cuenta de FEDEXCAZA ES29 3009 0091 8020 5549 4625, se debe enviar el justificante del ingreso junto con el boletín al correo: fedexcaza@fedexcaza.com

PLAZAS:

Concurren a esta prueba representantes de todas las Federaciones en función del reparto de plazas según el número de mujeres federadas en cada Autonomía o de su número de representantes en sus pruebas autonómicas, Andalucía (5), Aragón (1), Asturias (1), Baleares (2), Canarias (3), Cantabria (1), Castilla La Mancha (3), Castilla y León (3), Cataluña (3), Ceuta (1), Euskadi (2), Extremadura (5), Galicia (1), Madrid (2), Murcia (2), Navarra



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 173 Fecha 11/09/2024

(1), La Rioja (2), Valencia (5), además de la actual Campeona de Caza Menor María Fernández de la comunidad de Extremadura.

Al no celebrarse semifinal en la categoría femenina, se clasifican directamente para la fase final, la Riojana Karla Anguiano y la Castellanoleonese Miriam Martinez, 2ª y 3ª respectivamente en 2023.

(*) En el caso de quedar alguna plaza vacante, cualquiera de las FF. AA puede solicitar más plazas siempre y cuando dicha participante haya realizado su correspondiente prueba autonómica.

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

El viernes 11 de octubre, a las 19:30 horas se convoca a todas las participantes y jueces en el Convento de la visitación Carretera Castuera, km 43, CP 06630 Puebla de Alcocer (Badajoz) a una reunión en la que se informará de las normas de competición de la prueba y reparto de mapas. Seguidamente a las 20:00 será la presentación del campeonato, la entrega de dorsales y cruce de jueces en las mismas instalaciones del Convento.

Posteriormente con motivo del XI Campeonato de España Femenino de Caza Menor con Perro, tendrá lugar una cena de hermandad en el Restaurante la Codorniz, Camino laguna 1, Puebla de Alcocer (Badajoz) para todas aquellas personas que deseen acudir. El importe de la cena es de 26€. Las reservas deberán realizarse contactando directamente con Jaime en el teléfono 637766570. Fecha límite de reservas el 7 de octubre.

El sábado día 12 de octubre, a las 7:45h concentración de participantes y jueces en el Restaurante la Codorniz, a las 08:30 horas dará comienzo la prueba, que finalizará a las 13:30 horas, seguidamente (sobre las 14:15h) tendrá lugar la entrega de trofeos dando por finalizada la competición en el Restaurante la Codorniz, Camino laguna 1, Puebla de Alcocer (Badajoz) para todos los acompañantes que deseen acudir. El importe de la comida es de 23€. Las reservas deberán realizarse contactando directamente con Jaime en el teléfono 637766570. Fecha límite de reservas el 7 de octubre.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 173 Fecha 11/09/2024

VISITA AL CAZADERO

Se realizará los días 5 y 6 de octubre por las deportistas clasificadas y podrán recorrer a pie todo el cazadero, podrá acompañarle su juez, llevando ambos chalecos reflectantes y atendiendo a los siguientes horarios.

Punto de encuentro: Restaurante la Codorniz (Camino laguna 1, Puebla de Alcocer, Badajoz)

Horario: Entre las 08:00 y las 8:30h donde estará el Delegado Nacional de Caza Menor con Perro, Jesús Juan Llanos. Podrán recorrer el coto hasta las 18:00.

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción es de **200,00€** en donde se incluye la comida del sábado 12 de octubre para la participante y el juez. Las inscripciones se realizarán **a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todas las inscritas cumplen las condiciones establecidas para poder participar en la prueba. En las inscripciones figurará el número de cuenta bancaria donde la deportista deberá hacer su ingreso para presentar el boletín de inscripción en su Federación Autonómica.

Se fija como **último día de presentación de las inscripciones** del campeonato de España el día **1 de octubre**, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas el **3 de octubre**.

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Todas las Federaciones Autonómicas remitirán a la RFEC junto con el listado de sus inscripciones, los jueces que además de estar en posesión de la licencia federativa en vigor, serán el mismo número que participantes tengan.

IMPORTANTE: Las Federaciones Autonómicas **deben garantizar** que los jueces que asignen a las pruebas poseen los conocimientos necesarios de las "Reglas Técnicas de caza menor con perro" y una condición física adecuada para el nivel de esta competición.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 173 Fecha 11/09/2024

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un jurado de competición que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Caza Menor con Perro de la RFEC, el Director de la prueba y los Presidentes de las Federaciones Autonómicas o quienes determinen estos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICION FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegado de Caza Menor con Perro de la RFEC.

En Madrid, a 11 de septiembre de 2024.

Manuel Gallardo Casado
Presidente RFEC